



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**COMUNA DE RETIRO**  
**Secretaría \* Municipal**



Página 01 de 30



**ACTA APROBADA**

**ACTA NO APROBADA SESION 07MA. ORD. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL**  
**DIA JUEVES 09 DE SEPTBRE. DEL 2021 EN HORARIO DE: 09:30 A 12:25 HORAS**  
**PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ALCALDE RODRIGO RAMIREZ MARFDONES**



**CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:**

**DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA**  
**DON: CRISTIAN RAMOS RAMOS**  
**DON: FRANCISCO LEIVA GUZMAN**  
**DON: GONZALO ESPINOZA PARADA**  
**DOÑA: MAGALY MOYA VALLEJOS Y;**  
**DON: CARLOS VALDES RIOS.**

**ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE**

**SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.**  
**JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES**  
**SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES**

I.- ► En Retiro a nueve días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintiuno, siendo las Nueve Horas con treinta minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes, hoy sin público presente dando cumplimiento a las normas sanitarias ante la pandemia provocada el COVID-19 y cumpliendo con el aforo permitido y contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" el concejo municipal sesiona en modalidad presencial solamente con los diez miembros que conforman la mesa de sesiones, con la **presidencia del alcalde titular Don: Rodrigo Ramírez Parra, y; concejala Doña: Ángela Cerda Zapata; Concejal Don: Cristian Ramos Ramos; Concejal Don: Francisco Leiva Guzmán; Concejal Don: Gonzalo Espinoza Parada; Concejala Doña: Magaly Moya Vallejos y Concejal Don: Carlos Valdés Ríos**, se celebra la **Sesión Séptima Ordinaria Pública del Concejo Municipal**, encontrándose presentes: la Secretaria Comunal de Planificación, secretaria técnico y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro; Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes, actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde para tratar las materias que en adelante se indican en la Orden del Día, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada el día Lunes 06 de Septiembre del 2021, considerando además la documentación contemplada en Minuta Interna (Circ.) N°07 elaborada el Miércoles 08 de Septiembre del 2021, conteniendo doce (12) documentos en fotocopia, según en adelante se señalaran, minuta que fue enviada previamente a los respectivos correos electrónicos de los miembros del concejo y en forma presencial es entregada con todos los documentos mencionados, el día de la presente sesión y también al Sr. Presidente y asesores del

II. ► TABLA



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**COMUNA DE RETIRO**  
**Secretaría\* Municipal**



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión de instalación del día Lunes 28 de Junio del 2021 y; las iniciativas visadas por el alcalde titular requiriendo acuerdo del concejo y; teniendo presente las disposiciones sanitarias vigentes y las instrucciones impartidas por la contraloría regional del Maule, que permite sesionar en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, remito a Uds. Tabla a tratar en **Sesión Séptima Ordinaria Pública** del Concejo Municipal a celebrarse el próximo día **Jueves 09 de Septiembre del 2021**, en horario acordado desde las **09:00** horas, en el **salón consistorial de la municipalidad, habilitado conforme a las normas sanitarias impartidas por el ministerio de salud, sin público presente, considerando la asistencia y presencia de los diez miembros permanente que integran la mesa de sesiones del concejo municipal.**

**SESION 7° ORDINARIA PÚBLICA**

**1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:**

**1-1:** Acta sesión **4ta.ordinaria** del Jueves 12 de Agosto del 2021 de SECMUN. (T)

**2.- Cuentas:**

**2-1:** Entrega y lectura de Minuta Interna (Cir.)N°7° del Miércoles 08 de Agosto del 2021 que evidencia estado de gestión y certificación respecto de los acuerdos y diligencias adoptadas por el concejo municipal, en sesión (es) anterior (es); correspondencia emitida y recepcionada para el concejo y/o concejales. (Será enviada previamente en forma telemática el día miércoles 08 Agosto 2021)

**3.- Asuntos Pendientes:**

**3-1:** No se tienen asuntos pendientes para informar o tratar.

**4.-Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo del concejo:**

**4-1:** Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.N°197 del 01.Septiembre.2021., de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 03; Modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: aumento de ingresos en el monto total de M\$5.118.- y un aumento de gastos en el monto total de M\$5.118.-



**4-2:** Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº197 del 01.Septiembre.2021., de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 04 a 05:

1) El Alcalde solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para Aprobar **contratación a honorarios**, a Don José Aravena, CI. 6.454.465-9, por los servicios de **ASESORIA EN TERRENO A LAS ORGANIZACIONES FUNCIONALES Y TERRITORIALES**, con cargo al Subtitulo 21.04.004.003.004 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS" desde septiembre a diciembre 2021, por la suma mensual bruta de \$ 700.000, (impuestos incluidos). Se adjunta ORD. Nº 451 recepcionado el 06.08.2021 con instrucción del Alcalde.

**4-3:** Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº197 del 01.Septiembre.2021., de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 06 a 17:

2) El Alcalde solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para Aprobar **solicitud de traslado de patente municipal**, de acuerdo a documentación remitida por la Encargada de Patentes mediante Ord. Nº 59, recepcionado el 30.08.2021, del contribuyente:

**Nombre:** JOSE WALTER HERNANDEZ ARAVENA

- ✓ **Rut:** 10.499.652-3
- ✓ **Rubro:** Alcoholes
- ✓ **Giro:** Deposito de bebidas alcohólicas
- ✓ **Domicilio Anterior:** Avda. Errázuriz Nº 830, Retiro
- ✓ **Domicilio Nuevo:** Avda. Errázuriz Nº 51941, Retiro

Se incluye la siguiente **documentación con instrucción del Alcalde:**

- ✓ Ord. Nº 59 recepcionado el 30.08.2021 en secplan
- ✓ Informe de Depto. de Patentes
- ✓ Solicitud de traslado patente Municipal
- ✓ Formulario de Pago Nº 0021282
- ✓ Certificado de Antecedentes
- ✓ Declaración Jurada
- ✓ Contrato de compraventa de patente



- ✓ Dec. Exento N° 1431 del 21.05.2021, transferencia de patente de alcoholes 40.0004
- ✓ Informe local comercial del Depto. de Obras
- ✓ Resolución de la secretaria regional Ministerial de Salud, Región del Maule, N° 2107339894 de 20/08/2021
- ✓ Ord. N° 448/49 dirigido a la Junta de Vecinos Santa Amelia, sin respuesta.

4-4: Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.N°197 del 01.Septiembre.2021., de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 25 a 26:

3) El Alcalde solicita **acuerdo** del Honorable Concejo Municipal para **aprobar SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA para el CLUB DEPORTIVO CAMELIA**, RUT 74.634.300-0, por la suma de **M\$ 1.000**, con el objetivo "REPOSICIÓN DE 50 PALMETAS DE CEMENTO DE 2 MTS POR 50 DEL CAMPO DEPORTIVO DE CAMELIA".

Se adjunta documentos con instrucción del Alcalde, recepcionados en Secplan 30.08.2021.

- a. **FORMULARIO DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN**, recepcionada en SECPLAN 30.08.2021
- b. **Certificado Directorio de la persona jurídica sin fines de lucro**
- c. **Certificado Ley 19862, Registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos**

4-5: Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.N°197 del 01.Septiembre.2021., de la SECPLAN. visado por alcalde a fojas 01 a 02 y documentos de apoyo a fojas 25 a 26

1) El Alcalde solicita **acuerdo** del Honorable Concejo Municipal para **aprobar RECTIFICACIÓN ACUERDO sesión ordinaria N° 4 de fecha 12.08.2021, certificado N° 112 de misma fecha, en lo relacionado con:**

**DONDE DICE:**

*"proceder a la contratación vía trato directo o contratación directa de los **SERVICIOS DE TRABAJADORA SOCIAL PARA ENTIDAD PATROCINANTE**, postulación de*



proyectos de eficiencia energética, a la proveedora Srta. Julia Yoselin Merino Torres, Rut 16.119.504-9, por la suma mensual de \$ 850.000 impuestos incluidos, por el periodo de agosto a diciembre de 2021”

**DEBIENDO DECIR:**

“proceder a la contratación vía trato directo o contratación directa de los **SERVICIOS DE EGRESADA DE TRABAJO SOCIAL PARA ENTIDAD PATROCINANTE**, postulación de proyectos de eficiencia energética, a la proveedora Srta. Julia Yoselin Merino Torres, Rut 16.119.504-9, por la suma mensual de \$ 850.000 impuestos incluidos, por el periodo de agosto a diciembre de 2021”

- a. Se adjunta Ord. N° 426 de la DIDECO (S) con la instrucción del Alcalde y certificado de acuerdo de concejo N° 112 de fecha 12.08.2021.

~~~~~

**4-6:** Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.N°197 del 01.Septiembre.2021., de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 27:

~~~~~

**El Alcalde y presidente del Concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para Aprobar MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD por aumento de ingresos y gastos en la suma de M\$ 82.073.** Se adjunta Ord N° 211, del Director Depto. de Salud Municipal que contiene instrucción del Alcalde, recepcionado con fecha 06.08.2021.

~~~~~

**5- Varios - Incidentes:**

**5-1:** Intervención Sres. Concejales.

**6. -Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es)**

**Anterior (es)**

**6-1:** Acta sesiones en redacción y digitación pendiente para su aprobación y firma: **5ta. ordinaria** del Jueves 19 Agosto del 2021 y 4ta. Extraordinaria del 19.Agosto.2021., ambas de SECMUN.(S) Doña: Claudia Parada Franco y **6ta. Ordinaria** del jueves 26 de Agosto 2021 de SECMUN. (S) doña: Alicia Ibáñez Montecino.



## 7.- Entrega de Correspondencia.

Lo que antecede, para su conocimiento y fines consiguientes, conforme fijación de sesiones acordadas por el Concejo Municipal y propuestas requiriendo acuerdos del concejo, conforme instrucción del alcalde.

**GERARDO JESUS BAYER TORRES**  
**Secretario Municipal**  
**Secretario y Ministro de Fe**  
**Concejo Municipal**

Retiro; 06 de Septiembre del 2021.

**RRP/GJB/gvt.**

### Distribución:

- 1.- Presidente Concejo Municipal
- 2.- A 7. - Concejales
- 8.- SECPLAN. Asesorar y Secretaría Técnico ante el Concejo
9. - Jefa DEDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.- Director DESAM.
- 11.- c/i Administrador Municipal
- 12.- c/i Director DAF.
- 13- c/i Control Interno
- 14.- c/i Diario Mural
- 15.- c/i RR.PP.- (difusión radial, prensa y pagina Web Retiro.cl)
- 16.- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo

Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz N° 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaria Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal [www.secreconcejoiretiro@mail.cl](mailto:www.secreconcejoiretiro@mail.cl). /[www.Retiro.cl](http://www.Retiro.cl). Sala de Sesiones. Edificio Consistorial 1er Piso

## **II. ► DESARROLLO SESIÓN 7° ORD. DEL DÍA JUEVES 09 SEPTBRE. DEL 2021.**

Siendo las Nueve horas con treinta minutos, producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el presidente del concejo municipal, alcalde titular Don: Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión séptima Ordinaria Pública**, en nombre de Dios y de los vecinos, en modalidad presencial, solamente con la presencia de los diez miembros permanentes de la mesa de sesiones, sin público presente, cumpliendo con las normas sanitarias de la fase 4 impartidas por el ministerio de salud, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, como así también los documentos que son entregados bajo Minuta Interna N°07 del 08 Septiembre 2021, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados en varios, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.



### **Punto N°01: Lectura y Aprobación Actas Sesiones Anteriores:**

#### **1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:**

Secretario del concejo, expresa que según lo estipulado en tabla del día, anuncia la aprobación correspondiente al **Acta Sesión 4ta. ordinaria** celebrada el día Jueves 12 de Agosto del 2021.

(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala, el Concejo se pronuncia y con Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión, prestan su acuerdo, aprobando sin observaciones acta correspondiente a la sesión 4ta. ordinaria del Jueves 12 de Agosto de 2021.

### **Punto N°02: Cuentas:**

Presidente Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, anuncia punto N°2 cuentas, solicitando al Secretario proceda en hacer entrega y dar lectura a la minuta interna (Circ.) N°007° elaborada el día Miércoles 08 de Septiembre del 2021.

Secretario del concejo municipal Sr. BAYER Don Gerardo, explica el objetivo de la presente minuta interna (Circular) la cual contiene para esta sesión doce (12) documentos en fotocopia, respecto de los cuales una vez descritos o explicitados, los concejales si lo estiman podrán efectuar las consultas que estimen necesarias, precisando que esta minuta interna (circular) la continuara enviando periódicamente el día antes de la sesión, vía telemáticamente, exceptuando los documentos de respaldo los que son entregados con la minuta completa el día de la sesión.



.....

**MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJO MUNICIPAL**



**MINUTA INTERNA (CIRC.) N° 007°.-/  
RETIRO, Miércoles 09 de Septbre.del 2021.**

**DE: SECRETARIO Y MINISTRO DE FE CONCEJO MUNICIPAL  
A: SRES. MIEMBROS Y ASESORES DEL CONCEJO MUNICIPAL**

*1.- A través de la presente Minuta Interna (Circular) que se entrega en la presente Sesión 07° Ordinaria del Concejo Municipal y cuyo contenido se explica por sí misma, se adjuntan doce(12) documentos en fotocopia que en adelante se mencionan y referencian, los que, en esta Sesión son proporcionados a los miembros y asesores del Concejo*

municipal e información solicitada por acuerdo del concejo requerida por los concejales que se indica:



**1-1: Documentos Emitidos, respecto de certificación y/o Decretos acuerdos adoptados por el Concejo, en Sesión (es) anterior (es) y diligencias anunciadas tramitar por el Sr. Presidente para su gestión.**

**1-1-1:** (Acuerdo de sesión 04° Ordinaria Publica del 12 de agosto del 2021, OF. ORD. N° 589/210 de fecha 13 de agosto del 2021, Dirigido al Director Regional Servicio Vialidad Región del Maule Ref.: solicita considerar y complementar señalética correspondiente en camino ruta 1-600 Retiro a Villaseca.-

**1-1-2:** (Acuerdo de sesión 05° Ordinaria Publica del 19 de agosto del 2021, Decreto Exento N° 2.238 de fecha 31 de agosto del 2021 Ref.: traspasase a título gratuito y bajo comodato por el periodo de 10 años a contar desde el 19 de Agosto de 2021, una porción de terreno de una superficie de 53,95 metros cuadrados parte de la propiedad municipal correspondiente al Lote A del inmueble urbano denominado Las Casas de Membrillo hoy Santa Teresa, ubicado en la comuna de Retiro, Rol 17-9, inscrita a fojas 520 N° 377 del año 1986; a favor de Doña María Paola Lillo Paillama Rut.N°12.374.797-6.-

**1-1-3:** (Acuerdo de sesión 05° ordinaria Publica del 19 de agosto del 2021, OF. ORD. N° 615/024 de fecha 31 de Agosto del 2021, Ref.: Solicita considerar acciones de reparación y/o mantención caminos sector rurales que indica.-

**1-1-4:** (Acuerdo de sesión 06° ordinaria Publica del 26 de agosto del 2021, Decreto Exento N° 2.195 de fecha 26 de Agosto del 2021, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando modificación al presupuesto municipal anual 2021, por aumento de ingresos en la suma de M\$4.530; aumento de gastos en el monto total de M\$9.956 y disminución de gastos en la suma total de M\$5.426.-

**1-1-5:** (Acuerdo de sesión 06° ordinaria Publica del 26 de agosto del 2021, Decreto Exento N° 2.195 de fecha 26 de Agosto del 2021, Ref.: aprueba modificación presupuestaria Municipal año 2021, por aumento de ingresos en el monto total de M\$4.530.-; aumento de gastos en el monto total de M\$9.956 y disminución de gastos en el monto total de M\$ 5.426.-

**1-1-6:** (Acuerdo de sesión 06° Ordinaria Publica del 26 de agosto del 2021, Decreto Exento N° 2.196 de fecha 26 de agosto del 2021 Ref.: aprueba a título gratuito y bajo comodato por el periodo de 99 años a contar desde el 26 de



agosto de 2021, un retazo de terreno Lote 1-A de superficie 891.70 m<sup>2</sup>, parte de la propiedad municipal correspondiente Reserva Cora N° 1 del predio Parcelación Romeral formado entre otros por el fundo El Ajial de la comuna de Retiro, inscrita a fojas 2921 N° 1675 del año 2004; a favor de la COOPERATIVA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE AJIAL LTDA. RUN:70.381.500-6.

**1-1-7:** (Acuerdo de sesión 06° Ordinaria Publica del 26 de agosto del 2021, Decreto Exento N° 2.197 de fecha 26 de agosto del 2021, Ref.: otorga subvención extraordinaria a la organización comunitaria denominada "CLUB DEPORTIVO UNION DE LOS ROBLES" por el monto total de M\$600.- (seiscientos mil pesos). -

**1-1-8:** (Acuerdo de sesión 06° Ordinaria Publica del 26 de agosto del 2021, Decreto Exento N° 2.198 de fecha 26 de agosto del 2021 Ref.: otorga subvención extraordinaria a la organización comunitaria denominada "TALLER DE DAMAS MANOS UNIDAS POR PIGUCHEN" por el monto total de M\$150.- (ciento cincuenta mil pesos). -

**1-1-9:** (Acuerdo de sesión 06° Ordinaria Publica del 26 de agosto del 2021, Decreto Exento N° 2.199 de fecha 26 de agosto del 2021 Ref.: aprueba modificación presupuestaria Servicio Salud Municipal año 2021, por aumento de ingresos en el monto total de M\$208.516.-; aumento de gastos en el monto total de M\$327.788 y disminución de gastos en el monto total de M\$119.272.-

**1-1-10:** (Acuerdo de sesión 06° ordinaria Publica del 26 de Agosto del 2021, Certificado N° 118 de fecha 26 de Agosto del 2021, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando CELEBRACIÓN DE CONTRATO derivado de la adjudicación propuesta pública denominada "ING. Y TRAB. CONSTRUC. PROGRAMA CIUDADES Y COMUNIDADES AMIGABLES CON PERSONAS MAYORES DE LA COMUNA DE RETIRO" ID. 4511-14-LE21, a la empresa contratista "SOCIEDAD CONSTRUCTORA ARTE LIMITADA" RUT N°76.476.677-6, por un valor total de \$29.989.190 (veintinueve millones novecientos ochenta y nueve mil ciento noventa pesos), impuestos al valor agregado incluido. -

**1-1-11:** (Acuerdo de sesión 06° ordinaria Publica del 26 de Agosto del 2021, Certificado N° 119 de fecha 26 de Agosto del 2021, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando Omisión del proceso de licitación pública y proceder a la contratación vía trato directo para los servicios personales del proveedor MARCIAL FELIPE YAÑEZ VÁSQUEZ RUT N° 18.560.195-1, por la suma mensual bruta de \$450.000.- impuestos incluidos, por el



periodo de septiembre a diciembre del 2021, con cargo al subtítulo 22.11.999.004.004 OTROS, para desarrollar funciones de Apoyo Administrativo para el Programa PRODESAL.-

**1-3: Documentos Recepcionados que vienen a nombre del Concejo, y/o Concejales, dando respuesta a certificación de acuerdos y/o diligencias adoptados por concejo municipal.**

1-3-1: Ord. N° 435 de fecha 31 de Agosto del 2021, Ref.: informa sobre petición del Sr. Concejale Don Gonzalo Espinoza Parada, sobre nómina de las organizaciones Territoriales Junta de Vecinos y Organizaciones Funcionales actualmente en funcionamiento. -

**1-5: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo, para conocimiento del Concejo.**

1-5-1: Se hace entrega de timbre - sellos de bolsillo para cada uno de los concejales y concejales.-

\*Por no existir a la fecha otra documentación, la presente minuta no contempla información en los siguientes términos de referencia.

**1-2: Documentos EMITIDOS y calificados por el Sr. Alcalde, para conocimiento del Concejo.**

**1-4: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Sr. Alcalde para conocimiento y/o acuerdo del Concejo. -**

**1-6: Documentos RECEPCIONADOS que vienen dirigidos al Concejo y/o concejales.**

**1-7: Documentos EMITIDOS y calificados por el Secretario Municipal, para conocimiento del Concejo. -**

3.- Lo que informo a Ud. (s), para vuestro conocimiento y fines.

Atentamente saluda a Ud. (S)

**GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO FE  
CONCEJO MUNICIPAL**

GBT/gvt.  
DISTRIBUCION:

(ACTA APROBADA SESION 7MA. ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 09 DE SEPTIEMBRE. A FOJAS 30) 10



1. Sr. Presidente del Concejo.
2. Sres. Concejales (6)
3. Sra. SECPLAN. Asesor y Secretaría Técnica del Concejo.
4. Sr. Director DEDECO y Asesor ante el Concejo.
5. Archivo SECMUN Concejo (Usa secretario y después archivar Minuta) /

.....

Habiendo preguntado el Sr. Presidente a los miembros del concejo si se presentan consultas o reparos al contenido de los doce (12) documentos contenido en la minuta interna (circular) N°7 y; al no presentarse mayores consultas aclaratorias, como tampoco otros acuerdos por decisión del concejo y/o diligencias a realizar por instrucción del Sr. Presidente, se da por agotado este punto 2 de la tabla.



**Punto N°3: Asuntos Pendientes.**

Tabla no contempla asuntos pendientes, no tratándose material alguna.



**4. -Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo del concejo:**

Presidente Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, anuncia se continuara con el punto Asuntos Nuevos que contempla la Tabla del día, solicitando al secretario del concejo que en adelante progresivamente vaya anunciando las iniciativas o propuestas que contempla la orden del Día.

↩ **Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la primera iniciativa consignada en tabla del día: 4-1:** Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.N°197 del 01.Septiembre.2021., de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 03: Modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: aumento de ingresos en el monto total de M\$5.118.- y un aumento de gastos en el monto total de M\$5.118.-

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, se refieren y explicitan la primera propuesta reflejada en el siguiente Oficio Ordinario N°197 de fecha 01 de Septiembre del 2021 de SECPLAN, previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar Modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: aumento de ingresos en el subtítulo 07° "venta de servicios" en el monto total de M\$5.118.- y un aumento de gastos en los subtítulos 21°; 29° y 35° en el monto total de M\$5.118.-

.....

**ESPACIO INUTILIZADO**



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
 DE RETIRO

*sesión 09/09/2021*  
*ORD 04*  
*desto*

*ORD 2.320*

**RECIBIDO EN  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 COMUNA DE RETIRO**  
 FECHA: *07/09/2021*  
 HORA: *10:10 hrs*

*Fojas 01 de 27*

Decreto N° 2.286 de fecha 17.12.2019, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley N° 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.  
 Lo que se indica.  
 01.09.2021

DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION  
 SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO

A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO  
 SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA

*PARRA*  
*Don Rodrigo*

De acuerdo a la información remitida con instrucción del Alcalde a la unidad de Planificación, con la necesidad de someter distintas materias a consideración del Honorable Concejo Municipal:

1). Modificación presupuestaria por aumento ingresos y gastos en la suma de M\$ 5.118, como se indica en el cuadro adjunto:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)**

| Sub                                      | Item | Asig | Sub | Denominación       | TOTAL M\$    |         |
|------------------------------------------|------|------|-----|--------------------|--------------|---------|
|                                          |      |      |     |                    | Aum M\$      | Dis M\$ |
| 07                                       | 02   |      |     | Venta de servicios | 5.118        |         |
| <b>AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS</b> |      |      |     |                    | <b>5.118</b> |         |

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)**

| Sub                                 | Item | Asig | Denominación | 01-Gestión |      | 02-Serv. |     | 03-Activ. |     | 04-Prog. |     | 05-Prog.  |     | 06-Prog. |     | TOTAL |              |  |
|-------------------------------------|------|------|--------------|------------|------|----------|-----|-----------|-----|----------|-----|-----------|-----|----------|-----|-------|--------------|--|
|                                     |      |      |              | Interno    |      | Comunit. |     | Municip.  |     | Sociales |     | Deportiv. |     | Cult.    |     | M\$   |              |  |
|                                     |      |      |              | Aum        | Dis  | Aum      | Dis | Aum       | Dis | Aum      | Dis | Aum       | Dis | Aum      | Dis | Aum   | Dis          |  |
| 21                                  | 04   | 004  | 003          | 004        |      |          |     |           |     |          |     |           |     |          |     |       | 2.800        |  |
|                                     |      |      |              |            |      |          |     |           |     |          |     |           |     |          |     |       |              |  |
| 29                                  | 06   | 001  | 000          | 001        | 1000 |          |     |           |     |          |     |           |     |          |     |       | 1.000        |  |
| 35                                  |      |      |              |            | 1318 |          |     |           |     |          |     |           |     |          |     |       | 1.318        |  |
| <b>TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS</b> |      |      |              |            |      |          |     |           |     |          |     |           |     |          |     |       | <b>5.118</b> |  |

- Ord. N° 416 de DIDECO recepcionado el 26.08.2021 con instrucción del Alcalde.

*Pax. A. J. J. J.*  
*09/09/2021*  
 Pagina 1 | 3

Ps. 02



2) El Alcalde solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para Aprobar *contratación a honorarios*, a Don Jose Aravena, CI. 6.454.465-9, por los servicios de **ASESORIA EN TERRENO A LAS ORGANIZACIONES FUNCIONALES Y TERRITORIALES**, con cargo al Subtitulo 21.04.004.003.004 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS" desde septiembre a diciembre 2021, por la suma mensual bruta de \$ 700.000, (impuestos incluidos). Se adjunta ORD. N° 451 recepcionado el 06.08.2021 con instrucción del Alcalde.

*Aprob c 5 a favor  
2 rechaza*

3) El Alcalde solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para Aprobar *solicitud de traslado de patente municipal*, de acuerdo a documentación remitida por la Encargada de Patentes mediante Ord. N° 59, recepcionado el 30.08.2021, del contribuyente:

- ✓ **Nombre:** JOSE WALTER HERNANDEZ ARAVENA
- ✓ **Rut:** 10.499.652-3
- ✓ **Rubro:** Alcoholes
- ✓ **Giro:** Deposito de bebidas alcohólicas
- ✓ **Domicilio Anterior:** Avda. Errazuriz N° 830, Retiro
- ✓ **Domicilio Nuevo:** Avda. Errazuriz N° 51941, Retiro

Se incluye la siguiente documentación con instrucción del Alcalde:

- ✓ Ord. N° 59 recepcionado el 30.08.2021 en secplan
- ✓ Informe de Depto. de Patentes
- ✓ Solicitud de traslado patente Municipal
- ✓ Formulario de Pago N° 0021282
- ✓ Certificado de Antecedentes
- ✓ Declaración Jurada
- ✓ Contrato de compraventa de patente
- ✓ Dec Exento N° 1431 del 21.05.2021, transferencia de patente de alcoholes N° 40.0004
- ✓ Informe local comercial del Depto. de Obras
- ✓ Resolución de la secretaria regional Ministerial de Salud, Región del Maule, N° 2107339894 de 20/08/2021
- ✓ Ord. N° 448/49 dirigido a la Junta de Vecinos Santa Amelia, sin respuesta

*2.321*

*500 110 2000 - 2000*

4) El Alcalde solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para *aprobar SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA* para el CLUB DEPORTIVO CAMELIA, RUT 74.634.300-0, por la suma de *MS 1.600*, con el objetivo "REPOSICIÓN DE 50 PALMETAS DE CEMENTO DE 2 MTS POR 50 DEL CAMPO DEPORTIVO DE CAMELIA".

Se adjunta documentos con instrucción del Alcalde, recepcionados en Secplan 30.08.2021.

- FORMULARIO DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, recepcionada en SECPLAN 30.08.2021
- Certificado Directorio de la persona jurídica sin fines de lucro

*1000 2.322*  
*[Handwritten signatures]*



75-03

- Certificado Ley 19862, Registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos

5) El Alcalde solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para *aprobar* RECTIFICACIÓN ACUERDO sesión ordinaria N° 4 de fecha 12.08.2021, certificado N° 112 de misma fecha, en lo relacionado con:

**DONDE DICE:**

"proceder a la contratación vía trato directo o contratación directa de los **SERVICIOS DE TRABAJADORA SOCIAL PARA ENTIDAD PATROCINANTE**, postulación de proyectos de eficiencia energética, a la proveedora Srta. Julia Yoselin Merino Torres, Rut 16.119.504-9, por la suma mensual de \$ 850.000 impuestos incluidos, por el periodo de agosto a diciembre de 2021"

**DEBIENDO DECIR:**

"proceder a la contratación vía trato directo o contratación directa de los **SERVICIOS DE EGRESADA DE TRABAJO SOCIAL PARA ENTIDAD PATROCINANTE**, postulación de proyectos de eficiencia energética, a la proveedora Srta. Julia Yoselin Merino Torres, Rut 16.119.504-9, por la suma mensual de \$ 850.000 impuestos incluidos, por el periodo de agosto a diciembre de 2021"

- Se adjunta Ord. N° 426 de la DIDECO (S) con la instrucción del Alcalde y certificado de acuerdo de concejo N° 112 de fecha 12.08.2021.

2) El Alcalde y presidente del Concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para Aprobar **MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD por aumento de ingresos y gastos en la suma de M\$ 82.073**. Se adjunta Ord N° 211, del Director Depto. de Salud Municipal que contiene instrucción del Alcalde, recepcionado con fecha 06.08.2021.



ARCELO GUZMAN CASTRO  
Directora de Planificación Comunal Retiro

*Arceles Guzman Castro*  
*100% + 2.323*

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la primera iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.



↩ (Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala, Presidente y concejales, prestan su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: aumento de ingresos en el subtítulo 07° "venta de servicios" en el monto total de M\$5.118.- y un aumento de gastos en los subtítulos 21°; 29° y 35° en el monto total de M\$5.118.- aprobándose todo ello en los mismo términos ingresado a Sala.

\*\*\*\*\*

↩ Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la segunda iniciativa consignada en tabla del día: 4-2: Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº197 del 01.Septiembre.2021., de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 04 a 05:

.....

4) El Alcalde solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para Aprobar **contratación a honorarios**, a Don José Aravena, CI. 6.454.465-9, por los servicios de **ASESORIA EN TERRENO A LAS ORGANIZACIONES FUNCIONALES Y TERRITORIALES**, con cargo al Subtitulo 21.04.004.003.004 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS" desde septiembre a diciembre 2021, por la suma mensual bruta de \$ 700.000, (impuestos incluidos). Se adjunta ORD. Nº 451 recepcionado el 06.08.2021 con instrucción del Alcalde.

.....

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, se refieren y explicitan la segunda propuesta reflejada en el Oficio Ordinario Nº179 de fecha 05 de Agosto del 2021 de SECPLAN, antes explicitado previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar contratación a honorarios, a Don José Aravena, CI. 6.454.465-9, por los servicios de **ASESORIA EN TERRENO A LAS ORGANIZACIONES FUNCIONALES Y TERRITORIALES**, con cargo al Subtitulo 21.04.004.003.004 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS" desde septiembre a diciembre 2021, por la suma mensual bruta de \$ 700.000, (impuestos incluidos).

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la segunda iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al

secretario consulte votación de la Sala.



↩ (Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación favorable de la concejala doña: Ángela Cerda Zapata; Concejales: Don: Francisco Leiva Guzmán y Don: Gonzalo Espinoza Parada y voto del Sr. Presidente Don: Rodrigo Ramírez Parra, y; voto de rechazo de la concejala doña: Magaly Moya Vallejos, fundamentando que no es el momento para esta contratación ya que existe otra persona contratada para esta misma función y; voto de rechazo del concejal Don: Cristian Ramos Ramos, fundamentando que por tratarse de una función en el depto. de desarrollo comunitario debería ser un profesional, concejo presta su acuerdo favorable aprobando la contratación a honorarios, a Don José Aravena, CI. 6.454.465-9, por los servicios de ASESORIA EN TERRENO A LAS ORGANIZACIONES FUNCIONALES Y TERRITORIALES, con cargo al Subtitulo 21.04.004.003.004 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS" desde septiembre a diciembre 2021, por la suma mensual bruta de \$ 700.000, (impuestos incluidos) aprobándose todo ello en los mismo términos ingresado a Sala.

\*\*\*\*\*

↩ Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la tercera iniciativa consignada en tabla del día: 4-3: Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº197 del 01.Septiembre.2021., de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 06 a 17:

El Alcalde solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para Aprobar *solicitud de traslado de patente municipal*, de acuerdo a documentación remitida por la Encargada de Patentes mediante Ord. Nº 59, recepcionado el 30.08.2021, del contribuyente:

Nombre: JOSE WALTER HERNANDEZ ARAVENA

(ACTA APROBADA SESION 7MA. ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 09 DE SEPTIEMBRE. A FOJAS 30) 16



- ✓ **Rut:** 10.499.652-3
- ✓ **Rubro:** Alcoholes
- ✓ **Giro:** Deposito de bebidas alcohólicas
- ✓ **Domicilio Anterior:** Avda. Errázuriz N° 830, Retiro
- ✓ **Domicilio Nuevo:** Avda. Errázuriz N° 51941, Retiro

Se incluye la siguiente **documentación con instrucción del Alcalde:**

- ✓ Ord. N° 59 recepcionado el 30.08.2021 en secplan
- ✓ Informe de Depto. de Patentes
- ✓ Solicitud de traslado patente Municipal
- ✓ Formulario de Pago N° 0021282
- ✓ Certificado de Antecedentes
- ✓ Declaración Jurada
- ✓ Contrato de compraventa de patente
- ✓ Dec. Exento N° 1431 del 21.05.2021, transferencia de patente de alcoholes N° 40.0004
- ✓ Informe local comercial del Depto. de Obras
- ✓ Resolución de la secretaria regional Ministerial de Salud, Región del Maule, N° 2107339894 de 20/08/2021
- ✓ Ord. N° 448/49 dirigido a la Junta de Vecinos Santa Amelia, sin respuesta.

.....

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaría técnica y asesora ante el concejo municipal, se refieren y explicitan la tercera propuesta reflejada en el Oficio Ordinario N°179 de fecha 05 de Agosto del 2021 de SECPLAN, antes transcrito textualmente y considerando además el siguiente oficio Ord N°59 de fecha 30 de Agosto del 2021, de la funcionaria encargada de patentes municipales, ambos documentos previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar solicitud de traslado de patente municipal, de acuerdo a documentación remitida por la encargada de la oficina de patentes municipales, mediante el citado oficio Ordinario. N° 59, recepcionado el 30.08.2021, del contribuyente don: JOSE WALTER HERNANDEZ ARAVENA.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la tercera iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.



↩ (Acuerdo) Secretario del Concejo consulta la votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala, Presidente y concejales, prestan su acuerdo favorable aprobando la solicitud del traslado de Patente Municipal del contribuyente Don José Walterio Hernández Aravena, Rut N° 10.499.652-3, Rubro: Alcoholes, Giro: Deposito de bebidas alcohólicas, con domicilio anterior: Av. Errázuriz N° 830, Retiro al Domicilio Nuevo: Avda. Errázuriz N° 941, Retiro.- aprobándose todo ello en los mismo términos ingresado a Sala.

\*\*\*\*\*

↩ Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la tercera iniciativa consignada en tabla del día: 4-4: Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.N°197 del 01.Septiembre.2021., de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 25 a 26:

.....  
El Alcalde solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para **aprobar SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA para el CLUB DEPORTIVO CAMELIA, RUT 74.634.300-0, por la suma de M\$ 1.000**, con el objetivo "REPOSICIÓN DE 50 PALMETAS DE CEMENTO DE 2 MTS POR 50 DEL CAMPO DEPORTIVO DE CAMELIA".

Se adjunta documentos con instrucción del Alcalde, recepcionados en Secplan 30.08.2021.

- a. **FORMULARIO DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, recepcionada en SECPLAN 30.08.2021**
- b. **Certificado Directorio de la persona jurídica sin fines de lucro**
- c. **Certificado Ley 19862, Registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.**

.....  
Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría, secretaría técnica y asesora ante el concejo, se refieren y explicitan la cuarta propuesta reflejada en el Oficio Ordinario N°179 de fecha 05 de Agosto del 2021 de SECPLAN, antes explicitado y previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para **aprobar una SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA para el CLUB DEPORTIVO CAMELIA, RUT 74.634.300-0, por la suma de M\$ 1.000**, con el objetivo de "REPOSICIÓN DE 50 PALMETAS DE CEMENTO DE 2 MTS POR 50 DEL CAMPO DEPORTIVO DE CAMELIA".

. (se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida



la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios, quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la cuarta iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

↩ (Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala, Presidente y concejales, prestan su acuerdo favorable aprobando otorgar a la Persona Jurídica que se individualiza, con personalidad jurídica vigente según se señala e inscrita en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" según se precisa, subvención municipal extraordinaria, sujeta a posterior rendición de cuenta documentada, ascendente al monto que se indica y para el objetivo que se puntualiza: aprobándose todo ello en los mismo términos ingresado a Sala.

INSTITUCIÓN "CLUB DEPORTIVO CAMELIAS DE RETIRO".

R.U.T. N°: 74.445.200-7

PERSONALIDAD JURÍDICA: N° 43 del 25 de Julio del 1994, Ley N°19.418 Inscrita en el registro público de secretaría municipal, libro 01 Fs. 62-63, Registro Inscripción N° 185916 con fecha 09.10.2014, certificado persona Jurídica sin fines de lucro otorgado por Servicio de Registro Civil e Identificación. -

N° INSCRIPCIÓN Y FECHA REGISTRO PÚBLICO LEY N°19.862 DE SECRETARÍA MUNICIPAL: N°131 del 26 de Abril del 2016 libro 01, fojas 29.

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: "con el objeto "Reposición de 50 palmetas de cemento de 2 mts. Por 50 del campo deportivo de Camelia".

MONTO SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA: M\$2.000.- (dos millones de pesos).

\*\*\*\*\*

 **Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la tercera iniciativa consignada en tabla del día: 4-5:** Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº197 del 01.Septiembre.2021., de la SECPLAN. visado por alcalde a fojas 01 a 02 y documentos de apoyo a fojas 25 a 26

El Alcalde solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para **aprobar RECTIFICACIÓN ACUERDO** sesión ordinaria Nº 4 de fecha 12.08.2021, certificado Nº 112 de misma fecha, en lo relacionado con:

**DONDE DICE:**

*“proceder a la contratación vía trato directo o contratación directa de los **SERVICIOS DE TRABAJADORA SOCIAL PARA ENTIDAD PATROCINANTE**, postulación de proyectos de eficiencia energética, a la proveedora Srta. Julia Yoselin Merino Torres, Rut 16.119.504-9, por la suma mensual de \$ 850.000 impuestos incluidos, por el periodo de agosto a diciembre de 2021”*

**DEBIENDO DECIR:**

“proceder a la contratación vía trato directo o contratación directa de los **SERVICIOS DE EGRESADA DE TRABAJO SOCIAL PARA ENTIDAD PATROCINANTE**, postulación de proyectos de eficiencia energética, a la proveedora Srta. Julia Yoselin Merino Torres, Rut 16.119.504-9, por la suma mensual de \$ 850.000 impuestos incluidos, por el periodo de agosto a diciembre de 2021”

- a. Se adjunta Ord. Nº 426 de la DIDECO (S) con la instrucción del Alcalde y certificado de acuerdo de concejo Nº 112 de fecha 12.08.2021.

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría, secretaría técnica y asesora ante el concejo, se refieren y explicitan la quinta propuesta reflejada en el Oficio Ordinario Nº179 de fecha 05 de Agosto del 2021 de SECPLAN, antes explicitado y previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar rectificación de acuerdo adoptado sesión 4ta. ordinaria de fecha 12.08.2021, certificado por el secretario municipal secretario y ministro de fe del concejo municipal DONDE DICE: “proceder a la contratación vía trato directo o contratación directa de los **SERVICIOS DE TRABAJADORA SOCIAL PARA ENTIDAD PATROCINANTE**, postulación de proyectos de eficiencia energética, a la proveedora Srta. Julia Yoselin Merino Torres, Rut 16.119.504-9, por la suma mensual de \$ 850.000 impuestos incluidos, por el periodo de agosto a diciembre de 2021” DEBIENDO DECIR: “proceder a la contratación vía trato directo o contratación directa de los **SERVICIOS DE EGRESADA DE TRABAJO SOCIAL PARA ENTIDAD PATROCINANTE**, postulación de proyectos de eficiencia energética, a la proveedora Srta. Julia Yoselin Merino Torres, Rut 16.119.504-9, por la suma mensual de \$ 850.000 impuestos incluidos, por el periodo de agosto a diciembre de 2021”

(ACTA APROBADA SESION 7MA. ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 09 DE SEPTIEMBRE. A FOJAS 30) 20



(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la quinta iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

↩ (Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala, Presidente y concejales, prestan su acuerdo aprobando rectificación del acuerdo adoptado sesión 4ta. ordinaria de fecha 12.08.2021, certificado por el secretario municipal secretario y ministro de fe del concejo municipal DONDE DICE: "proceder a la contratación vía trato directo o contratación directa de los SERVICIOS DE TRABAJADORA SOCIAL PARA ENTIDAD PATROCINANTE, postulación de proyectos de eficiencia energética, a la proveedora Srta. Julia Yoselin Merino Torres, Rut 16.119.504-9, por la suma mensual de \$ 850.000 impuestos incluidos, por el periodo de agosto a diciembre de 2021" DEBIENDO DECIR: "proceder a la contratación vía trato directo o contratación directa de los SERVICIOS DE EGRESADA DE TRABAJO SOCIAL PARA ENTIDAD PATROCINANTE, postulación de proyectos de eficiencia energética, a la proveedora Srta. Julia Yoselin Merino Torres, Rut 16.119.504-9, por la suma mensual de \$ 850.000 impuestos incluidos, por el periodo de agosto a diciembre de 2021" aprobándose todo ello en los mismo términos ingresado a Sala.

\*\*\*\*\*

↩ Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la sexta iniciativa consignada en tabla del día: 4-6: Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº197 del 01.Septiembre.2021., de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 27:

////////////////////////////////////



El Alcalde y presidente del Concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para Aprobar **MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD** por aumento de ingresos y gastos en la suma de **M\$ 82.073**. Se adjunta Ord N° 211, del Director Depto. de Salud Municipal que contiene instrucción del Alcalde, recepcionado con fecha 06.08.2021.

////////////////////////////////////

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaria, secretaria técnica y asesora ante el concejo y director del Depto. de Salud Municipal DESAM., se refieren y explicitan la sexta y última propuesta reflejada en el Oficio Ordinario N°179 de fecha 05 de Agosto del 2021 de SECPLAN, antes explicitado y previamente adjunto a la Tabla del día previamente despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar **MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD** por aumento de ingresos y gastos en la suma de M\$ 82.073, teniendo en consideración el siguiente Oficio Ordinario N° 211, del Director Depto. de Salud Municipal que contiene instrucción del Alcalde, recepcionado con fecha 06.08.2021.

**ESPACIO INUTILIZADO**



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O  
DEPTO. SALUD



*RAMON CONCEJO F. 27*  
*CON CONCEJO*

ORD.: N°211.-/  
ANT.: Presupuesto Vigente Año 2021.  
MAT.: Solicita Modificación Presupuestaria. -/  
Retiro, Septiembre 09 del 2021.

DE: RUBEN ARIAS BARREDO  
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL RETIRO

A : SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO

Junto con saludar, me permito solicitar a usted tener a bien proponer ante el Honorable Concejo, la autorización para modificar el presupuesto 2021, conforme al siguiente detalle:

| INGRESOS                           |      |      |          |         |                                                                   |               |             |
|------------------------------------|------|------|----------|---------|-------------------------------------------------------------------|---------------|-------------|
| SUBT.                              | ITEM | ASIG | SUB ASIG | SUB SUB | DENOMINACION                                                      | AUMENTO       | DISMINUCION |
| 05                                 |      |      |          |         | <b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>                                  | <b>2.073</b>  |             |
|                                    | 03   |      |          |         | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICA                                        | 2.073         |             |
|                                    |      | 007  |          |         | Del Tesoro Publica                                                | 2.073         |             |
|                                    |      |      | 999      |         | Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Publico                | 2.073         |             |
| 08                                 |      |      |          |         | <b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>                                  | <b>80.000</b> |             |
|                                    | 01   |      |          |         | Recuperación y Reembolso por Licencias Medicas                    | 80.000        |             |
|                                    |      | 002  |          |         | Recuperaciones Art. 12 Ley N°18.196 y Ley N°19.117 Artículo Único | 80.000        |             |
| <b>TOTAL MODIFICACION INGRESOS</b> |      |      |          |         |                                                                   | <b>82.073</b> |             |

| GASTOS                           |      |      |          |         |                                                       |               |             |
|----------------------------------|------|------|----------|---------|-------------------------------------------------------|---------------|-------------|
| SUBT.                            | ITEM | ASIG | SUB ASIG | SUB SUB | DENOMINACION                                          | AUMENTO       | DISMINUCION |
| 21                               |      |      |          |         | <b>GASTOS EN PERSONAL</b>                             | <b>15.073</b> |             |
|                                  | 01   |      |          |         | PERSONAL DE PLANTA                                    | 10.000        |             |
|                                  |      | 005  |          |         | Aguinaldos y Bonos                                    | 10.000        |             |
|                                  |      |      | 003      |         | Bonos Especiales                                      | 10.000        |             |
|                                  |      |      |          | 001     | Bono Extraordinario Anual                             | 10.000        |             |
|                                  | 02   |      |          |         | PERSONAL A CONTRATA                                   | 5.073         |             |
|                                  |      | 005  |          |         | Aguinaldos y Bonos                                    | 5.073         |             |
|                                  |      |      | 001      |         | Aguinaldos                                            | 2.073         |             |
|                                  |      |      |          | 001     | Aguinaldo de Fiestas Patrias                          | 2.073         |             |
|                                  |      |      |          | 003     | Bonos Especiales                                      | 3.000         |             |
|                                  |      |      |          | 001     | Bono Extraordinario Anual                             | 3.000         |             |
| 22                               |      |      |          |         | <b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>                  | <b>67.000</b> |             |
|                                  | 04   |      |          |         | Materiales de Uso o Consumo                           | 57.000        |             |
|                                  |      | 004  |          |         | Productos Farmacéuticos                               | 17.000        |             |
|                                  |      | 005  |          |         | Materiales y Útiles Quirúrgicos                       | 30.000        |             |
|                                  |      | 010  |          |         | Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles | 10.000        |             |
|                                  | 06   |      |          |         | Mantenimiento y Reparaciones                          | 10.000        |             |
|                                  |      | 001  |          |         | Mantenimiento y Reparación de Edificaciones           | 10.000        |             |
| <b>TOTAL MODIFICACION GASTOS</b> |      |      |          |         |                                                       | <b>82.073</b> |             |

Saluda atentamente a usted.



RUBEN ARIAS BARREDO  
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL RETIRO

Distribución  
Alcalde  
SECPLA  
U. Finanzas de Salud Municipal Retiro (2)  
Archivo Depto. Salud Retiro  
RAB/grh





(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la sexta y última iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

↩ **(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala, Presidente y concejales, prestan su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: por aumento de ingresos y gastos en la suma total de M\$ 82.073.- aprobándose todo ello en los mismo términos ingresado a Sala.**

\*\*\*\*\*

**Punto N°5: Varios:**

↩ Presidente alcalde titular Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia que prosiguiendo con el orden de la Tabla del Día, seguidamente se tratara el punto 5.- asuntos varios, concediendo la palabra a los concejales y concejalas, para que efectúen sus intervenciones, si así lo desean:

↩ Inicia su intervención Concejal Don: Carlos Valdés Ríos, refiriéndose a los siguientes temas:

Recomienda que en el camino del sector Los Maitenes, en el callejón Los Arándanos y Los Avellanos, requieren mantención, que estos caminos se encuentran en muy mal estado.

Consulta con respecto al servicio del camión limpiáfosas, que los vecinos dicen se vienen a inscribir y le contestan que el camión esta malo. Sr. Presidente expresa que el camión ya se reparó, que hubo de cambiarle una bomba, ya esta operativo, que al respecto existe una ordenanza para el uso del camión limpiafosas, instruyendo a secretario del concejo que sería conveniente entregar esta ordenanza al concejo, en la próxima sesión, que la ordenanza dispone que comunidad o vecino al requerir este servicio debe aportar solo una UF., que se informe esto a los vecinos, que además el servicio se brinda previa inscripciones y los vecinos deben esperar su turno.

↩ Inicia su intervención Concejal Don: Francisco Leiva Guzmán, refiriéndose a los siguientes temas:

Concejal recomienda se considere en su momento una reposición de señalética



en la salida del sector Ajjal Valdivieso, saliendo a la carretera que conecta Copihue con Ajjal, que ahí existe una señalética en regular estado, está doblada, no se sabe si está vigente o no, que ahora colocaron otra señalética allá al frente, pero resulta que la gente que ingreso para el Ajjal Valdivieso sale de la carretera y entra directo. Sr. Presidente expresa que él viaja constantemente hacia ese sector y él ha visto esa señalética que tiende a confundir a los conductores, que entonces él oficiará al director regional del servicio de vialidad del Maule, con copia informativa a vialidad Parral, acogiendo recomendación del concejal Don: Francisco Leiva Guzmán, solicitándole en carácter de urgencia, tenga bien disponer remozar, reponer o reubicar la actual señalética ubicada en camino ruta L-651 Parral Balsa, precisamente en sector o tramo bifurcación caminos Ajjal Valdivieso, dado que la actual señalética se presta para confusión de los conductores de vehículos. Sr. Presidente expresa se oficiara al director regional de vialidad con copia informativa a vialidad Parral, con carácter de urgencia, tenga bien disponer remozar, reponer o reubicar la actual señalética ubicada en camino ruta L-651 Parral Balsa, precisamente en sector o tramo bifurcación caminos Ajjal Valdivieso, dado que la actual señalética se presta para confusión de los conductores de vehículos.

Concejal recomienda disponer la limpieza o roce de vegetación en camino del sector Camelia Norte que dificulta la visibilidad de los conductores. Sr. Presidente expresa que al anterior oficio que anuncio se enviaría al director regional de vialidad del Maule, se solicitará además se disponga la limpieza o roce de vegetación que sobresale en camino o ruta L-687 Camelias La Orilla, que obstaculiza la visibilidad de los conductores que transitan por ese camino.

Concejal recomienda la reposición de algunas luminarias en el sector de Carmen Oriente, en la población más que nada, no en el sector en general, también la Villa Vista Hermosa de Camelias. Sr. Presidente le consulta si el eléctrico concurrió o no al sector, que a él le llamo la vecina presidenta de la Junta de vecinos doña: Elena Hidalgo, que se le dio el numero de teléfono para que le informara al electricista donde estaban las luminarias con problemas, que el vera el tema.

Concejal recomienda que también se considere los sectores rurales en los operativos de seguridad ciudadana, donde se difunde el programa SENDA., o seguridad ciudadana y otros relacionados sobre alcohol y drogas, que no solamente se vea por la redes sociales, donde la gente los pueda ver y escuchar el trabajo que se hace en seguridad ciudadana. Jefa del DEDECO., expresa que ahora la próxima semana se inician estos operativos, que hoy se está solicitando el móvil en SENDA., en Talca, con el cual se toman los test, que se espera estar luego en los sectores rurales.

Concejal recomienda que tal vez seguridad ciudadana pudiera ayudar u orientar, debido a que desde el sector Ajjal hacia arriba, siempre hay gente bebiendo alcohol en las garitas y estas quedan con las latas de cervezas y envases de vino. Sr. Presidente, entre otros, expresa que seguridad ciudadana tiene un plan de acción y solo apoya informando a carabineros, investigaciones y otros servicios públicos, en ningún caso puede pasar partes menos detener vecinos, que este tema de beber alcohol en la vía pública, lo puede comentar prevenir y orientar SENDA.

↩ Inicia su intervención Concejal Don: Cristian Ramos Ramos, refiriéndose a los siguientes temas:

Concejal recomienda se instruya la extracción de basurales en el pasaje Diego de Almagro, en villa Centenario. Sr. Presidente expresa solicitando a los concejales y concejales que planean estos temas acá en las sesiones del concejo, ellos como



autoridades les digan y orienten y aconsejen a los vecinos evitar se formen estos basurales en sus calles cercas a sus casas, que hagan conciencia de este tema, se ayuden entre ellos en este tema de eliminar se formen focos de basuras.

Concejal expone que el club deportivo Quilatico tiene una deuda por consumo de energía eléctrica en su sede deportiva y no saben cómo pagarla, que la boletara está a nombre de la municipalidad. Sr. Presidente le expresa que el presidente o su tesorero debe concurrir a la empresa y pagar la deuda que se le está cobrando, como siempre lo han hecho, el municipio no paga consumo eléctricos por las sedes deportivas, Al respecto se hacen las consultas a la secretaria de la unidad de administración y finanzas y se informa que no figura pago alguno por consumo de energía eléctrica de esa sede deportiva, ni de ninguna otra.

 Inicia su intervención Concejala Doña: Magaly Moya Vallejos, refiriéndose a los siguientes temas:

Concejala comenta que con respecto a las basuras, acá en calle Colo Colo, se sacaron todos las ramss, recomendando que allí se concluya el servicio de extracción de basuras, ya que los vecinos depositaron ahí mismo escombros. Concejala recomienda se pudiera hacer una campaña municipal con las distintas comunidades, para lograr superar esta problemáticas de las basuras en las vías públicas, llamar a la conciencia de los vecinos que no se puede continuar con este habito o costumbre de tirar sin responsabilidad basuras en las vías públicas.

Concejala recomienda mantención en camino sector "Unión San José" allí le falta material al camino.

Concejala comenta la escasa iluminación nocturna al lado de la tenencia de carabineros de Retiro, recomendando mejorar la iluminación sobre todo considerando este sector cercano a la tenencia de carabineros. Sr. Presidente expresa se tenga paciencia con el tema de las luminarias, no se puede abarcar todas las necesidades al mismo tiempo, se está en eso, superando la problemáticas de la iluminación en todos los actores de la comuna.

Concejala recomienda mejorar el estado del servicio higiénico público de las dependencias de la unidad de desarrollo comunitario. Jefa del DDECO, expresa que se esta arreglando, ya solicitó al maestro inspeccione y efectúe el arreglo correspondiente.

Concejala comenta sobre el estado de la estación de ferrocarriles de la empresa EFE., y la intención o preocupación del vecino Don Roberto Morales, de utilizar el recinto con fines turísticos y así evitar que el lugar o recinto se vaya transformando en un lugar donde se fomente el alcoholismo y drogadicción. Sr. Presidente expresa que existe esa respuesta de la empresa EFE., que le contestaron al vecino Don: Roberto Morales, que existe esta inquietud de la comunidad de recuperar este espacio transformándolo como un espacio donde sea visto y visible, sea regularmente visitado como una lugar donde se pudieran usar como exposición de artesanías y otros, evitando además sea usado por vagabundos y otros grupos, pero se debe tener presente que es un recinto de propiedad de la empresa EFE., y es una estación de ferrocarriles, cuya infraestructura es de madera.

 Inicia su intervención Concejal Don: Gonzalo Espinoza Parada, refiriéndose a los siguientes temas:

Concejal nuevamente expresa proponer se formen las comisiones de trabajo del concejo municipal, que son muy necesarias para abordar las distintas temáticas del

quehacer municipal considerando los servicios de salud y educación. Sr. Presidente entre otros detalles del tema, expresa que estas comisiones deben quedar constituidas o formalizadas dentro de las sesión del concejo, con su presidente y secretario, fijando días y horario de trabajo, que estas serían las comisiones de carácter permanente que establece el reglamento de Sala, ahora también puede crearse una comisión especial por un tema determinado para ser estudiado y posteriormente proponer o sugerir las conclusiones. Sr. Presidente acoge la propuestas del concejal Don: Gonzalo Espinoza y solicita al secretario formular la propuesta y obtener la votación correspondiente.



↩ **(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala, Presidente y concejales, prestan su acuerdo favorable aprobando mancomunadamente formar las comisiones de trabajo del concejo municipal, inicialmente: comisión de salud, comisión de educación y comisión de presupuesto, quedando pendiente elegir el presidente y secretario de cada una de las comisiones, como así también día y horas en que sesionaran.**

**Punto N°6. - Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)**

Sr. Secretario informa que no se tienen actas aprobadas para ser firmadas, se tienen actas de sesiones en redacción y digitación pendiente para su aprobación y firma: **5ta. ordinaria** del Jueves 19 Agosto del 2021 y **4ta. Extraordinaria** del 19. Agosto. 2021., ambas de SECMUN.(S) Doña: Claudia Parada Franco y **6ta. Ordinaria** del jueves 26 de Agosto 2021 de SECMUN. (S) doña: Alicia Ibáñez Montecino.

**Punto N°7. - Entrega de Correspondencia.**

Sres. Concejales son avisados que pudieran tener correspondencia que retirar, que consulten con secretaría del concejo municipal en oficina con secretaria doña: Gema Vásquez Torres.

**IV. ► CONCLUSIÓN:**

Agotada la Tabla, Presidente alcalde titular Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, procede en levantar la sesión 7ma. ordinaria, siendo las 12:25 horas en la cual se han adoptado los siguientes acuerdos y /o diligencias, por pronunciamiento de la Sala y/o conforme a lo requerido por el Señor Presidente.





**RECUESTO ACUERDOS (-08-) Y DILIGENCIAS (-1-)  
ADOPTADAS EN SESION 7ma. ORDINARIA DEL JUEVES 09. SEPTBRE. 2021.**

1.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando acta correspondiente a la sesión 4TA. ordinaria del Jueves 12.AGOSTO.2021.



2.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando la siguiente modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: aumento de ingresos en el subtítulo 07° "venta de servicios" en el monto total de M\$5.118.- y un aumento de gastos en los subtítulos 21°; 29° y 35° en el monto total de M\$5.118.-



3.- (Acuerdo) Concejo con el quórum mayoría absoluta, presta su acuerdo, aprobando la contratación a honorarios, de Don José Aravena, Cl. 6.454.465-9, por los servicios de ASESORIA EN TERRENO A LAS ORGANIZACIONES FUNCIONALES Y TERRITORIALES, con cargo al Subtítulo 21.04.004.003.004 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS" desde septiembre a diciembre 2021, por la suma mensual bruta de \$ 700.000, (impuestos incluidos).



4.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando solicitud del traslado de Patente Municipal del contribuyente Don José Walterio Hernández Aravena, Rut N° 10.499.652-3, Rubro: Alcoholes, Giro: Deposito de bebidas alcohólicas, con domicilio anterior: Av. Errázuriz N°830, Retiro al Domicilio Nuevo: Avda. Errázuriz N° 941, Retiro.-



5.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando otorgar una subvención extraordinaria a la organización de carácter funcional denominada "CLUB DEPORTIVO CAMELIAS DE RETIRO".R.U.T. N°: 74.445.200-7 PERSONALIDAD JURÍDICA: N° 43 del 25 de Julio del 1994, Ley N°19.418, por el monto de \$2.000.000.- para el objetivo: "Reposición de 50 palmetas de cemento de 2 mts. Por 50 del campo deportivo de Camelia".



6.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando rectificación del acuerdo adoptado sesión 4ta. ordinaria de fecha 12.08.2021, certificado por el secretario municipal secretario y ministro de fe del concejo municipal DONDE DICE: "SERVICIOS DE TRABAJADORA SOCIAL PARA ENTIDAD PATROCINANTE, DEBIENDO DECIR: SERVICIOS DE EGRESADA DE TRABAJO SOCIAL PARA ENTIDAD PATROCINANTE,



7.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando una modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: por aumento de ingresos y gastos en la suma total de M\$ 82.073.-



8.- (Diligencia) Sr. Presidente anuncia diligencia oficiando a director de Vialidad Región del Maule, acogiendo recomendación del concejal Don: Francisco Leiva Guzmán, solicitando en carácter de urgencia, tenga bien disponer remozar, reponer o reubicar la actual señalética ubicada en camino ruta L-651 Parral Balsa, precisamente en sector o tramo bifurcación caminos Ajjal Valdivieso, dado que la actual señalética se presta para confusión de los conductores de vehículos y también disponer la limpieza o roce de vegetación en camino o ruta L-687 Camelias La Orilla, que dificulta la visibilidad de los conductores.



9.- (Acuerdo) Concejo Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala, Presidente y concejales, prestan su acuerdo favorable aprobando mancomunadamente formar las comisiones de trabajo del concejo municipal, inicialmente: comisión de salud, comisión de educación y comisión de presupuesto, quedando pendiente elegir el presidente y secretario de cada una de las comisiones, como así también día y horas en que sesionaran.



V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 7ma. ordinaria celebrada en día Jueves 09 de Septiembre del 2021, la cual rola a fojas treinta (30) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 9na. ordinaria, celebrada en día Jueves 23 de Septiembre del 2021.-



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL  
(FIRMA)

I.- CONCEJALA DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

II.- CONCEJAL DON:CRISTIAN RAMOS RAMOS

(FIRMA)

III.- CONCEJAL DON:FRACISCO LEIVA GUZMAN

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL DON:GONZALO ESPINOZA PARADA

(FIRMA)

V.- CONCEJALA DOÑA:MAGALY MOYA VALLEJOS

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL DON:CARLOS VALDES RIOS

(FIRMA)

## ACTA APROBADA

Doy fe de lo acontecido, levante y transcribi Acta, correspondiente a la sesión 7ma. ordinaria celebrada el día jueves 09 de Septiembre del 2021, la cual rola a fojas treinta (30) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N°2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo titular, aprobada en presencia del secretario municipal secretario y ministro de fe ante el concejo municipal.



GERARDO JESUS BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE  
CONCEJO MUNICIPAL

RETIRO, 23 de Septiembre del 2021.

GJBT/gvt.-

**DISTRIBUCION:**

Archivo Alcaldía - SECMUN. - Concejo Tomo 01 DEL 27 JUNIO 2021 AL 31 DICIEMBRE 2021